

REVISTA DEL



---

# Instituto Médico “Sucre”

---

VOL. 1    BOLIVIA-SUCRE, JULIO DE 1905.    Nº 5



---

La digitalización de este número de la revista es el producto de la investigación doctoral llevada a cabo por el candidato a doctor, Javier Andrés Claros Chavarría, con financiamiento otorgado por la Dirección General de Investigación de la Universidad Andrés Bello de Chile. Durante este proceso, colaboraron dos instituciones: el Instituto Médico “Sucre”, propietario de las revistas, y la Fundación Flavio Machicado Viscarra, responsable de la digitalización.

# REVISTA

—DEL—

## Instituto Médico Sucre

Año I. Sucre, julio de 1905. Tomo I. N.º 5.º

### ALGUNOS DATOS SOBRE LA MEDICINA Y SU EJERCICIO EN BOLIVIA

#### Época Colonial.

(Continuación)

#### V

Médicos cuyos nombres se ha podido inquirir.

En cuanto al personal de los que ejercieron la profesión médica en la ciudad de La Plata y todo el Alto-Perú, son pocos los nombres que hemos podido recoger. Esta oscuridad así como la que tenemos en todo orden, se debe principalmente á la falta de imprentas, en el Alto-Perú durante la colonia.

Por el año de 1625 funcionaban como Médicos *Andrés Suares*, maestro de Sevilla y *Diego Cisneros*, sin duda personas de prestigio, porque fueron incorporados en la Universidad de San Francisco Xavier.

El Hospital de Santa Bárbara era servido por frailes juanedianos, algunos de cuyos nombres vimos escritos en las duenderas que existían en los techos del primer claustro, cuando se reparaba éste por el año de 1866. X

El hermano franciscano *Juan de la Fuente*, natural de Toledo, habiendo entrado por tres veces al Hospital, tuvo que quedarse sirviendo en él por más de 20 años hasta 1645, gastando su peculio y las limosnas que recogía. «Construyó la enfermería y claustro de celdas muy aseadas y honestas para la cura de las personas nobles y sacerdotes pobres y enfermos. Hizo una botica abundante con todo género de medicinas, una fuen- |

te con mucha agua para el servicio, gran cantidad de ropa blanca para los enfermos, adornó las salas con ricas pinturas, reedificó la iglesia de nuevo, hizo un hermoso campanario. Fué reputado como padre de los pobres.» (1) A esta época se refiere sin duda la construcción de la preciosa portada que tiene el edificio.

*Juan de Vivaz*, fué un hermano lego, también de la Orden de San Francisco, que sirvió por muchísimos años ejemplarmente en el mismo Hospital (2).

Ha llegado á nuestra noticia el nombre de Fr. *Melchor Lazo de la Vega*, que funcionó como hermano mayor del Real Hospital de Santa Bárbara por el año de 1792.

El Dr. *José Colmenares*, médico del Hospital por 1760, fué reemplazado por Dn. *Francisco Xavier Mosquera*:

Natural de Málaga, que fué aprobado en 1789 como médico y cirujano en virtud del examen que rindió ante el Cirujano Mayor de la Real Armada, Vice-Presidente, Ayudantes, y Maestros del Real Colegio de Cirujía de Cadiz, á fin de que se le nombre Médico Titular del Hospital de Santa Bárbara de la ciudad de La Plata.

Este hecho prueba que el puesto no era despreciable.

En la misma época Dn. *Jaime Perez*, recibido de cirujano en Buenos Aires, solicitó despacho de médico del mismo Hospital, habiendo sido examinado por el Protomédico Dn. Miguel de Germán.

*Francisco Barrón Guillen*, sirvió por más de diez años en el Hospital de Santa Bárbara, fué sustituido en noviembre de 1797, por Dn. *Ildejonso Espinosa de los Monteros*, que funcionó hasta 1811.

*José Moreno*, era boticario del establecimiento de 1796 á 1806, habiendo sido reemplazado por Dn. *Pedro Inza*.

En 1798 abrió una botica pública Dn. *Nicolás Guaza*, á quien examinaron los médicos *Espinoza* y *Caballero*.

(1) Diego de Mendoza. Lib. 3º. Cap. 51.

(2) Id. id.

El Arzobispo San Alberto fundó una celda en el Real Hospital de Santa Bárbara para los clérigos pobres que enfermasen. Dicha fundación fué impuesta con el capital de \$ 3,000 en las fincas de San Nicolás de Toroco y Airampo en Tomina, en una casa de la Plaza mayor y otra en la esquina de San Francisco, la finca de San Bartolomé de Cachimayo, en la estancia de Toyota y otra casa más, propiedades que pertenecían á Francisco Navarro y Juan de Dios Espada.

Figuran como médicos titulares de La Plata á fines del siglo XVIII, Dn. *Mariano Joaquín Caballero*, que renunció el puesto por exigüidad del sueldo en 1800. *José Gregorio de Salas* y *Diego Saenz de Juano*, de quienes debe hacerse mención especial, por haber definido el sexo de Antonio Ita, mujer europea, venida á América en traje de varón después de que en España y en Roma, no pudieron determinarlo y que casó en Potosí con Martina Valverde, suscitándose después un largo pleito sobre nulidad del matrimonio.

Debemos consagrar un recuerdo al ilustre sabio Dn. *José Bernardo de Jussieu*, que estuvo en Chuquisaca por el año de 1753, y fué obligado á dirigir la reparación del puente del Pilcomayo, por la suprema razón de que no existía en el país ningún ingeniero. El Presidente Jáuregui, hacía por aquel entonces lo que muy frecuentemente hemos visto durante la República. Jussieu, siendo médico vino como Botánico en la expedición de Luis Gaudin, Bouguer y La Condamine, enviada por la Academia de Ciencias de Paris, para medir un arco del meridiano terrestre en el Ecuador en 1734. El gobierno español adscribió á dicha comisión á los marinos Jorge Juan y Antonio Ulloa (1). En 1760 se hallaba nuevamente en Lima y representaba al Real Colegio Seminario de San Cristóbal de la ciudad de La Plata, en un célebre litigio que sustentaba con el Real Colegio de San Juan Bautista de la misma ciudad, sobre preferencia de asientos, pleito que duró desde 1759 hasta la expulsión de los jesuitas.

(1) Ernesto O. Rück. «El Día» N.º. 712.

*Julian Doulon Desmarets*, ejerció la medicina en Potosí, á mediados del siglo XVIII.

Recorriendo las personalidades médicas que figuraron en la guerra de 17 años, encontramos el nombre del Cirujano *Manuel Corcuera*, que fué capitán de una de las nueve compañías que se armaron en La Plata, cuando la célebre revolución del 25 de mayo de 1809, que inició en las colonias españolas de la América del Sud la guerra de independencia.

El Virrey Cisneros en su informe al Rey de España de 22 de junio de 1810, en que acusaba á la Junta de Gobierno de Buenos Aires, expresa que los prófugos y cómplices de la insurrección de La Plata, habían sido muy bien recibidos en Buenos Aires y entre ellos el Cirujano Dn. Manuel Corcuera (1).

Una de las figuras más notables de la guerra de 17 años y que empezó su carrera de gloria á lado de Bernardo Monteagudo y Arenales el 25 de mayo de 1809, y que como heraldo de la revolución llevó la propaganda á Buenos Aires, Chile y el Bajo Perú, fué Dn. *Diego Paroissien* natural de Londres. Este célebre médico salió de Chuquisaca en 1811, acompañando á Puirredón:

«Ciento cuarenta jóvenes de la ciudad de La Plata, formando una compañía de granaderos, se ofrecieron á conducir la artillería y pertrechos y á cubrir la retirada de los derrotados, que se encaminaban para las provincias del Sud. Renunciando gustosamente las comodidades de sus casas, abrazaron los trabajos de la vida militar los más decentes, los que habian concluido sus estudios en los colegios, y algunos recién orlada su frente con las borlas de doctor, como Pedro Buitrago, Hilarión Fernández, Manuel Dorado, José Matías Calancha, Ignacio Orgaz y Pedro Romero.—Estos dos últimos murieron combatiendo el 25 de agosto de 1811 á las órdenes de Puirredón al retirarse de Potosí, después de haber contenido la sublevación del poblacho en los días 5 y siguientes del mismo mes» (2).

Es con motivo de esta heroica retirada que el General Puirredón recomendó al físico Diego Paroissien ante la Junta de Gobierno de Buenos Aires, por haber

(1) Historia de Belgrano por Mitre. Tomo 1º. página 561.

(2) Apuntes para la Historia de Bolivia. Sucre, 1855.

mostrado así como su Secretario Dr. Juan Antonio Gurruchaga, «un valor que no está limitado á la profesión militar, pues con un fusil en la mano no han tenido que envidiar á los bravos».

La Junta de Gobierno dió á Paroissien el título de Ciudadano de América (1). Asistió á la batalla de Maipó como Edecán de San Martín, concurrió al desastre de Cancha-Rayada, fué recomendado por San Martín ante el Director del Estado O'Higgins en el parte detallado de la victoria de Chacabuco, fué condecorado en Chile.—Pasó al Perú, ascendió á la alta clase de General de Brigada y fué fundador de la «Orden del Sol».—Posteriormente enviado de Lima como Ministro Plenipotenciario ante las Cortes de Europa, en compañía de Dn. Juan García del Rio, con el encargo ostensible de negociar el reconocimiento de la independencia del Perú y conseguir un empréstito en Londres, pero que en verdad era buscar una alianza ó protección de la Gran Bretaña, y aceptar un Príncipe de la casa reinante, para coronarlo en el Perú ó en su defecto, ocurrir á la casa Brunswick, Austria, Rusia, Francia ó Portugal y en último caso al Príncipe de Luca.

Volvió el General Paroissien á Bolivia en 1826 como representante de algunos capitalistas europeos que deseaban trabajar minas, é ignoramos dónde y cómo terminó sus días este benemérito médico patriota que vino á la América, juntamente con Lord Cochrane.

## VI

### La Viruela y la Vacuna.

Los beneficios de la vacuna antivariolosa fueron desconocidos en el Alto-Perú hasta principios del siglo XIX. La inoculación se hacía con las pústulas de la viruela, experimentándose muchas veces sus estragos en vez de beneficios.

---

(1) Gaceta de Buenos Aires de 27 de Diciembre de 1811.

Las epidemias de viruela no eran anuales como se había observado en Europa, sino que se presentaban después de varios años, ocasionando mucha mortandad en los españoles, indios y negros (1). En 1764 hubo una gran epidemia que reinó tanto en el Alto como en el Bajo-Perú, notándose que los indios exponían á sus hijos á la acción del aire, «acostados junto á sí sobre alguna zalea», sin que este abandono aumentase la mortandad.

Oigamos lo que dice el Comendador Ulloa, ya citado:

«Las viruelas, enfermedad tan conocida por lo muy propagada que está en el mundo, no ménos que por los lastimosos estragos que causa, tiene sus tiempos. En todo el Perú, no siendo anuales como sucede en Europa, se pasan varios años sin haberlas; pero cuando reynan ocasionan mucha mortandad, no solo en los Blancos, que allí llaman Españoles, si también en los Indios y Negros: el año del 64 las hubo en la parte baxa, y pereció mucha gente de todas edades, experimentando este quebranto las principales familias de aquel reyno. Aunque los climas son tan diversos, no puede hacerse juicio de que sean mas malignas las de la parte alta que las de la otra, mediante que en una y otra fué crecido el número de los que murieron. En la alta suelen usar un método de curarlos muy contrario á las precauciones que se han acostumbrado en Europa, porque las Indias no resguardan del ayre á sus hijos quando las padecen, y los tienen acostados junto á sí sobre alguna zaléa, con el poco abrigo que usan; pero aunque, aquel clima es tan frío, no mueren mas de este modo que de los que se resguardan con las precauciones mas escrupulosas: á esto se junta no usar ellos el auxilio de Médico ni de medicina, dexando á la naturaleza que haga toda la costa: quando mas, se valen de algunas yerbas que conocen, y estas se las aplican, como si fuera sanalo-todo, á quantas enfermedades les sobrevienen. Quando las viruelas les cogen grandes, son pocos los que escapan, porque teniendo el cutis grueso, encuentra el humor impedimento, y no se hace con regularidad la erupcion: por esta razon son mas temibles en ellos que en las otras gentes, causándoles horrible desolacion. No lo serian tanto, ni tan generales sus estragos, si las hubiese anualmente, pues entonces las pasarian de poca edad, y no morirían tantos, acreditándolo así la experiencia en los que encuentra pequeños».

«Sobre este particular imprimió Mousieur de la Condamine, de la Academia Real de Ciencias y de la de Bellas Letras, en el año de 1764, cinco Cartas que escribió al Doctor Macy, de la Sociedad Real de Londres, dándole noticia del estado en que se hallaba la controversia sobre la utilidad de la inoculacion en aquella capital, y los

(1) Las principales epidemias de que se tiene noticia son la de 1588, 1719, 1764, 1802, etc.

fundamentos del partido que la sostenia. En estas Cartas desvaneece los recelos que hasta entonces se tenían del peligro á que voluntariamente se exponian los que se inoculaban, y el concepto de no quedar preservados, para no volverlas á padecer por contagios; cuyos exemplares son los mismos que han dado lugar á los de Nueva Inglaterra para hacer general esta operacion, que se halla no ménos puesta en uso en la Vieja (1).»

«En los territorios cálidos de la Zona Torrida no son tan perniciosas; pero quando median algunos años sin haberlas, causan bastante mortandad: esto mismo se observa en la Luisiana, concluyéndose de ello, que no es felicidad el que intervenga diez ó doce años sin sentirse sus efectos, y al cabo de ellos es mas sensible el daño: sin duda ha contribuido este conocimiento en la Nueva Inglaterra para el uso público de la inoculacion establecida allí, por cuyo medio se preven desde la edad pueril, quedando para en adelante sin los temores de peligrar en las viruelas; y es tan corriente, que hay casas públicas y hospitales donde se practicau con el mayor acierto en toda clase de personas. Con este motivo acuden tambien de fuera, y de la Luisiana ha habido varias, que en una edad crecida se han hecho inocular allá. Muy conveniente sería que de los países donde no se conocen bastantemente las grandes ventajas de esta providencia preservativa, se diputasen médicos hábiles para que fuesen á examinar las resultas que tienen los inoculados durante el curso de la operacion: que se asegurasen por el quantioso número de los que han pasado, si quedan con el mismo peligro de padecerla en las grandes epidemias; y en caso de esta reincidencia, de que calidad son, si benignas ó perniciosas; si con la providencia de estar inoculados todos, ó los mas, se extingue la causa epidémica; el método de preparar, é introducir la semilla; la elección de la que usan; las precauciones que se guardan durante sus efectos; la estacion del año mas propicia; el temperamento, y aquellas otras circunstancias que conducen al pleno conocimiento de este asunto; por donde pudiera preservarse de perecer la mitad ó la tercera parte de las criaturas que nacen en cada estado, grande ó pequeño; y lo que es mas que todo, las cabezas de los Imperios, y sus felices sucesiones, pues con unas observaciones, practicadas por sugetos de conocida reputacion, sabiduría y concepto, se desvanecieran los reparos y contradicciones que ofrece la novedad de esta invencion, que se hace repugnante (?) por recaer en un mal, cuyas consecuencias son fatales».

El año de 1802 padeció Lima una epidemia de viruela que duró hasta 1805, habiéndose llegado á creer

(1) Dn. Carlos María de la Condamine, vino como hemos dicho á América el año de 1734 con M. M. Gaudin, Bouguer y otros á medir un arco del meridiano terrestre. Viajó por la América del Sud habiendo permanecido por once años y recorrió el Amazonas. Llevó flechas emponzoñadas á Europa con las que se hicieron diversos experimentos.

que la inoculación la fomentaba, hasta que el Gobierno se vió obligado á prohibirla bajo de fuertes penas. En 1805 se logró «pus vacuno enviado en vidrios desde Buenos Aires», por el Virrey Marqués de Sobremonte, habiendo conseguido el doctor *Pedro Belomo* un hermoso grano en un muchacho esclavo llamado *Cecilio Cortés*, á quien se asignó una pensión temporal por haber sido el primer vacunado. Es con este fluido que empezó á dominarse la epidemia.

El Ayuntamiento de Lima solicitó se celebrase en la iglesia catedral, una solemne misa en acción de gracias al Todopoderoso, con asistencia del Virrey y de todos los tribunales «por el descubrimiento de tan admirable invento».

Su Majestad Carlos IV teniendo conocimiento de los estragos que hacía la viruela en sus dominios de América, resolvió á pesar de la penuria del erario nacional, enviar la *Real Expedición Filantrópica de la Vacuna*, que salió de la Coruña el 1.º de diciembre de 1803, bajo la dirección de los profesores nombrados Dn. *Francisco Xavier Balmis* y Dn. *José Salvany*, marchando aquél á México y Salvany á la América Meridional.

La Real Cédula de 1.º de septiembre de 1803, establece el método con que la Comisión debía proceder para la propagación de la vacuna.

Fué preciso hacer embarcar en España una multitud de jóvenes que no hubiesen padecido la viruela, para estar trasmitiendo la vacuna de brazo á brazo en todo el trayecto, hasta ponerla en América, teniendo en cuenta que la navegación duraba entonces muchos meses.

Salvany vacunó en el Virreynato de Santa Fé más de cien mil individuos y en el Perú más de cuarenta mil.

El Virrey de Buenos Aires Dn. Rafael de Sobremonte, en medio de un gobierno desastroso tuvo el mérito de haber generalizado la vacuna por medio del celo filantrópico del eclesiástico Dn. *Saturnino Seguro*. Es de aquella fuente de donde vino la vacuna al Alto-Perú.

El Virrey del Perú, Marqués de Avilés en 1806, en un informe al Rey y al tratar de explicar la despoblación del Perú decía: «que la causa física y natural se encuentra en el homicida contagio de las viruelas, que no se había conocido hasta 1588 en que el indio había sido asaltado de esta exterminadora plaga, y que las epidemias del siglo XVII y la del año de 1719 habían assolado pueblos enteros: que la conducción de los negros era el vehículo que trasmitía el contagio de las viruelas, mal funesto en las Américas y principal origen de su despoblación».

El Claustro Universitario de La Plata en el año de 1819 en un informe encomiástico de los méritos del Presidente de la Real Audiencia de Charcas, el Mariscal de Campo Dn. Rafael Maroto, decía: «que Maroto, mandó reparar todo el hospital que iba á su última ruina; que hizo construir con solidez el acueducto de la Caja principal de agua, limpiar y refaccionar las cañerías y pilas públicas, que se hallaban destrozadas é inmundas; que mandó cesar la propagación que se hacía de la *Vacuna* bastarda, en perjuicio de la salud pública y conseguida otra legítima y verdadera, estableció una junta conservadora de tan benéfico fluido, de la cual se nombró Presidente».

(Continuará).

V. ABECIA.

---

### Instituto Médico Sucre

---

## Acta de la Sesión ordinaria del 13 de julio de 1905

PRESIDENCIA DEL DR. VALENTÍN ABECIA.

El Sr. Presidente.—Con el *quorum* reglamentario declara abierta la sesión é invita al Sr. Secretario á informar sobre los asuntos entrados:

Sr. Secretario Rengel.—Da lectura á los siguientes oficios: del Sr. Ministro de Gobierno, agradeciendo la remisión de vacuna al Departamento de Tarija; del Sr. Ministro de Instrucción, acusando recibo de la cuenta pasada por la publicación de «La Revista» y comunicando su inmediato pago; del Dr. Manuel Blancas, de Buenos Aires, expresando su aceptación y reconocimiento por el nombramiento de socio correspondiente del Instituto; lectura de un telegrama del Director del Tesoro Nacional anunciando haberse verificado el pago de obligación vencida del Instituto; del Concejo Municipal de Tarija, acusando recibo por vacuna remitida; del Tribunal Médico de Oruro, remitiendo los «Estatutos de la Sociedad de Cooperativa» organizada en esa ciudad, con el nombre de «La Providencia»; lectura de varios telegramas solicitando vacuna.

El Sr. Presidente.—Dispone la respectiva tramitación de todos los asuntos entrados y dice: encontrándonos en la estación de los informes, cumple á la Presidencia informar sobre un documento de cortesía dirigido por el Sr. Ministro de Gobierno al Presidente del Instituto: él se refiere á la satisfactoria impresión que ha experimentado el personal del Ejecutivo, al apreciar en toda su importancia el hecho realizado de haber la Nación Chilena solicitado vacuna boliviana, elaborada en las recientes instalaciones del Instituto, y contribuido de esta manera, á restringir, si no á extinguir, la *peste* de viruelas epidémicamente difundida en las más populosas ciudades chilenas; que tal suceso al abonar la prolijidad y competencia del Director de ese servicio, determina igualmente para el Instituto, una prueba más de la legitimidad de sus prestigios.

El Dr. Ortiz dice: Debo completar la grata recepción que dispensamos á la nota á que se ha hecho referencia por el Sr. Dr. Abecia, dando lectura á otro documento, que por su procedencia, de la alta administración sanitaria de Chile y dentro del orden técnico, reviste igual autoridad y merece análoga consideración á la nota de la referencia (da lectura á la carta del Sr. Bernard publicada en el número anterior de «La Revista»)

y continúa); este oficio en que con hidalga gentileza certifica el Director del Instituto de vacuna animal de Santiago de Chile la eficacia del fluido de procedencia boliviana, inoculado despues de 60 días de su expedición, he juzgado conveniente publicarlo en «La Revista», así por la justicia que se nos dispensa, como también porque su conocimiento contribuirá, si quiera en parte, á disipar los prejuicios y desacordada resistencia que se opone aún, á la propagación de la vacuna.—Entrando en otro orden de consideraciones, y como jefe del departamento de producción de vacuna dice: debo comunicar á mis distinguidos colegas, que á consecuencia del considerable pedido de fluido, siempre satisfecho, la actividad del servicio que corre á mi cargo se ha redoblado determinando egresos extraordinarios que absorberán, en poco tiempo más, la totalidad de las asignaciones consignadas en el presupuesto de la presente gestión para este objeto; que somete á la deliberación de los miembros del Instituto tal situación, pues interesa al país y al crédito de la corporación, no dejar de satisfacer la demanda insistente y siempre en aumento de fluido; circunstancia que, por otra parte, viene á constituir prenda segura de la confianza en las cualidades profilácticas de la linfa vaccínica.

El señor Presidente invita al Sr. Tesorero se sirva informar sobre el punto concreto propuesto por el jefe del servicio de vacuna.

El Tesorero Sr. Donato D. Medina: confirma los temores del Sr. Ortiz y suministra como dato previo el de que, sobre la asignación presupuesta de diez mil bolivianos para vacuna, el Gobierno ha tenido la deferencia de enviar ocho mil, los mismos que en su totalidad han sido invertidos en la instalación, elaboración y remisión al interior y exterior de la República.

El Sr. Presidente: encuentra muy justificados los temores de los señores Ortiz y Medina; pero que teniendo en cuenta que la necesidad de la vacuna es indeseable, tendrá la sociedad que llegar al extremo de hacer concurrir á este servicio, todos sus recursos.

El Dr. Ortiz: se dá por satisfecho con la declaración del señor Presidente, y con la opinión concordante y unánime de sus otros señores colegas permitiéndose agregar además, á título de informe, que la vacunación no sólo se ha practicado diariamente en la oficina respectiva, sino también que se han organizado comisiones de estudiantes que van á los establecimientos de instrucción y suburbios de la ciudad, procediendo á practicar la inoculación y que los resultados de ese procedimiento han sido excelentes.

El Dr. Rengel: denuncia el rumor de que en el Cercado así como en la ciudad, se han producido casos de viruela; después de un cambio de informaciones y de investigación minuciosa, queda demostrado lo infundado de la especie circulante.

El Dr. Ramírez: manifiesta su satisfacción por el ahinco de los miembros del Instituto para vencer á la viruela; que dicho meritorio propósito lo habían conseguido íntegramente en Sucre, pero que su acción en esta forma, eficaz y radical, debía extenderse al Departamento primero, y después á la Nación; que persiguiendo este generoso objetivo, proponía, que, á imitación de los países de organización sanitaria más perfeccionada, se destacasen periódicamente comisiones de estudiantes á la provincias de nuestro Departamento, llevando el inmunizante de la viruela, hasta los más apartados centros de población; que dichas comisiones rodeadas de todas las garantías de seriedad y circunspección, estarían remuneradas por los Tesoros Departamental y Nacional conjuntamente; que esta idea la sometía á la consideración de los señores profesores con el propósito de que sirviese para confeccionar una fórmula de proyecto de ley que en su oportunidad comprendiese á toda la Nación; que juzgaba que eran cabalmente sociedades de la índole del Instituto las que debían asesorar á los poderes públicos en la aplicación de leyes sanitarias como la de la vacunación y revacunación obligatorias, promulgada en 21 de octubre de 1902; que finalmente resumía las anteriores consideraciones introduciendo moción para que se designe á uno ó dos colegas, con

el objeto de presentar una fórmula de proyecto de ley y que ella sea considerada en sesión extraordinaria, convocada con ese exclusivo objeto.

Apoyada y aprobada la anterior moción, se nombró á los Doctores N. Ortiz y Demetrio Gutiérrez para que presenten, en la próxima sesión, la fórmula á que se refiere el Dr. Ramírez.

El Sr. Presidente completa sus informaciones comunicando que el pedido hecho á París para la Sección de Vacuna por el valor de 1200 Francos, está para recibirse, y termina encareciendo al Dr. Ramírez la necesidad de que en su carácter de Diputado Nacional continúe haciendo escuchar su voz en el Parlamento en favor de los intereses del Instituto y de todas las corporaciones análogas que existan en la República.

Se suspende la sesión á horas 6. p. m, dando como orden del día para la sesión próxima:—«Proyecto de difusión de la vacuna en el Departamento de Chuquisaca» y «situación actual de la mortalidad y morbilidad en Sucre».

V. ABECIA.—Presidente.

S. Rengel.—Secretario.

## LA LEY DEL HOMBRE

Enfermedad del amor, la sífilis es una dolencia social de primer orden; establece en su estado agudo, la cuestión ardiente de las relaciones y de los derechos del hombre y de la mujer.

Entre nosotros y en todos los pueblos occidentales, esas relaciones están, desde hace muchos siglos, determinadas por dos instituciones fundamentales, reconocidas por el Estado: el matrimonio y la prostitución.

El matrimonio! Es la monogamia, santificada por la religión, aprobada por la moral burguesa, reglada

por la ley, respetada por la opinión; es la asociación de un hombre y de una mujer, para fundar una familia, la base actual de la sociedad; es el hogar con su tranquilo sosiego.

La prostitución! Cualquier nombre que se le dé, cualquier forma que tome, es la revancha del instinto atávico y de la naturaleza sobre la moral y la opinión; es la poligamia al margen de la sociedad, el cambio de fantasías y de caprichos, los contactos de epidermis que no han sido sancionados con la consagración del Código Civil; es el arroyo con sus peligros.

Esas dos instituciones, en apariencia tan contrarias y tan enemigas han vivido siempre juntas, bajo un régimen, y si no de común acuerdo al menos de tolerancia recíproca; aun podría decirse que ellas se completan, se mezclan en la vida personal en proporciones variables según los individuos. Entre los monógamos tranquilos que se contentan con el puchero de la cocina burguesa y los polígamos ardientes que prefieren los extras de la calle, hay mucho espacio para todos los intermedios.

El matrimonio y la prostitución están regidos por leyes ó reglamentos que llevan la firma del más fuerte; es la ley del hombre.

La mujer la acepta ó la soporta. Esposa ó concubina, querida enclaustrada ó muchacha del arroyo, apesar de los triunfos más ó menos durables de su belleza ó de su debilidad, de su encanto ó de su astucia, ella ha permanecido siempre pasiva ante la ley y por el Código es inferior y sacrificada.

En el matrimonio y frente á frente de la sífilis es casi siempre la víctima. A los ojos de los médicos y de los higienistas que quieren curar al amor de la enfermedad que lo emponzoña y preservar á la raza de la degeneración, no es la mujer la que causa el peligro. Sin duda, en las clases de la sociedad donde la infancia y la juventud no están suficientemente instruidas y defendidas, puede haber algunas veces novias ya averiadas; la mujer puede llevar también la sífilis como dote. Pero esto es una ínfima excepción. Casi siem-

pre y en todos los grados de la escala social, es ella la que la recibe como regalo de boda. Por otra parte, está generalmente reconocido que su corazón y su cuerpo deben ser nuevos, entre tanto que el novio estará ya experimentado; tiene el derecho, antes del matrimonio, de buscar donde le plazca la experiencia que le asegure, según su juicio, la dicha futura y la paz del hogar. Debe arrojar sus malos humores antes de sentar la cabeza; los sentidos de la mujer pueden esperar!

Es pues contra el hombre que el matrimonio debe ser defendido. Hace ya mucho tiempo que se ha indicado en América y aun en Europa, inscribir en la ley—la ley del hombre—la obligación de adjuntar á las piezas exigidas para el matrimonio un certificado sanitario. En Francia el Dr. Casalis ha propuesto un artículo de ley, así formulado: «El matrimonio queda impedido á los enfermos afectados de una dolencia grave trasmisible á la mujer ó á la descendencia. Esta ley acarreará la necesidad del certificado médico el que acarrearía también la necesidad de desligar al médico del secreto profesional». Como sanción en caso de fraude: separación ó divorcio por derecho, con responsabilidad pecuniaria llegado el caso.

Las costumbres y el uso harían ciertamente muy pronto lo que la ley titubeante no se ha atrevido á prescribir todavía. Que los prometidos sin mancha y sin reproche lleven ellos mismos el certificado que garantizará el porvenir por el pasado; el silencio de los otros será una confesión.

No hay necesidad de una ley: ¿no basta acaso el ser advertido? No se puede comprender semejante crimen. ¿Por qué exponerse á las peores catástrofes cuando un poco de paciencia las conjura? El purgatorio es de cuatro años por término medio; la sífilis tratada en casa del médico y por el mercurio no es contagiosa por más tiempo. La interdicción del matrimonio á los sífilíticos no es sino temporal, y es el médico el que debe decidir; la vida será buena todavía, en medio de niños prósperos y llenos de salud. Paciencia y todo será perdonado.

Curar, está muy bien; evitar sería mejor y aquí entramos en el corazón de nuestro tema, frente al espantoso monstruo: la prostitución.

Las estadísticas oficiales convienen en atestiguar que sobre cien mujeres detenidas por este delito, la tercera parte está atacada de enfermedades venéreas contagiosas. Así pues, de tres contactos hay el temor de encontrar uno que contamine; basta muchas veces el primero. Es evidentemente la prostitución, el encuentro casual, el que siembra y propaga la enfermedad. Pero de el hombre ó de la mujer, cual es el más culpable?

En todos los sistemas realizados hasta hoy día para defender á la sociedad contra los peligros del contagio, la mujer queda siempre señalada; el hombre jamás.

La ley del Hombre no es pues tierna para la prostituta! Vivimos bajo reglamentos que no han cambiado desde el antiguo régimen. La famosa ordenanza de 1778 ha puesto en manos del prefecto de policía un garrote brutal que sirve aun, pero que no nos ha desembarazado de las enfermedades especiales. Es esa ordenanza la que ha organizado la policía de las costumbres; después se la ha dulcificado un poco, pues ya no se condena á penas corporales infamantes á las prostitutas convencidas de haber contraído enfermedades venéreas; se las encierra. Muchachas numeradas ó libres, inscripciones ó radicaciones, condenaciones, prostitución de menores, casas de tolerancia, existe una reglamentación especial, en cuyos detalles es imposible entrar sin despecho y que respira de parte del hombre una desconfianza hostil, una prevención egoísta á hacer pesar todas las responsabilidades sobre la prostituta, frecuentemente más desgraciada que culpable.

Donde hay oferta hay demanda; y en las condiciones sociales que favorecen el reclutamiento de lo que se llama *la armada del vicio*, el hombre tiene su larga parte de responsabilidad; esta es cuestión de los sociólogos. Reconozcamos como médicos, que bajo el punto de vista de la profilaxia sanitaria, la organización actual llega á resultados desastrosos; *las asustáis, ellas se ocultan; las acosáis, ellas se vengán*; pero siempre hay

una diferencia entre los perros vagabundos, aun rabiosos, y las muchachas del arroyo, aun sifilíticas.

Seamos lógicos y seamos justos. El verdadero remedio está en la igualdad del hombre y de la mujer ante la obligación de respetar la salud pública.

«El peligro reside, me escribe una lectora, en la cobardía de los hombres que sabiéndose atacados de accidentes contagiosos, no evitan, y por su solo placer en comunicar el mal á la prostituta inconsciente que ella, á su turno, no lo trasmirá sino por necesidad».

Y mi corresponsal tiene razón.—«Para vosotros, el Estado ó la Policía, ha dicho un hombre de bien, la que se vende está exactamente en el mismo nivel que la que se dá y nada tenéis que ver en ello. Devolved pues al derecho común á esas desdichadas que explotan esa mercancía que tiene curso... pero introducid una revindicación judicial contra el ser, cualquiera que sea, *hombre ó mujer* que haya enfermado á su pareja.

Ved ahí denunciada la ley del hombre. Ya nó más de esas mujeres fuera de la ley de que el hombre se sirve cuando se le antoja, y que las arroja á la basura cuando las ha deteriorado ó envilecido. Las dos terceras partes de las prostitutas enfermas, no tienen veinte años.

Oid también al profesor Neisser de Breslau, declarando al Congreso de Bruselas que la intervención de la sociedad para ser eficaz debe manifestarse respecto al hombre, lo mismo que respecto á la mujer. «Está fuera de duda, dice, que gran número de hombres constituyen por su ligereza, su frivolidad, su falta de conciencia un peligro más grande que las mujeres». Y aun va más lejos el sabio profesor: «El hombre sifilítico, teniendo todo médico el deber de denunciarlo, debería, según él, ser sujeto á visitas médicas regulares, con libreta de sanidad. El hombre culpable de haber propagado la enfermedad, sería llevado ante los tribunales y colocado, en caso de reincidencia, bajo la vigilancia de la policía». Severo para los hombres, el profesor Neisser, pero justo, es necesario reconocerlo. Si perseguís á las mujeres hay que acosar á los hombres.

Compadeced á los unos y á las otras; dejad venir á los enfermos que son siempre víctimas, y guardad vuestras severidades para los culpables. La vuelta al derecho común, la responsabilidad pecuniaria para todo perjuicio causado al prójimo, el expediente judicial para el crimen: ved ahí la verdadera fórmula. M. Henri Turot como conclusión á su bello informe del Concejo Municipal, ha presentado lógicamente este proyecto de voto:

«El Concejo, considerando: que si la prostitución no es un delito, si la sífilis no es un delito, el hecho de comunicar á sabiendas el mal puede y debe ser un delito, resuelve:

«*Que intervenga una ley definiendo el delito de contaminación sifilítica y fijando las sanciones necesarias.*»

Esta ya no será la ley del hombre; será la ley de la humanidad.

Instruir, prevenir y curar, ved ahí sobre todo el rol de la sociedad en la lucha contra la sífilis; menos policía y más medicina! Esa es la cuestión de los dispensarios, de los hospitales abiertos, de la profilaxia para el tratamiento.

*Doctor Vidi.*

---

## CRÓNICA

### El número 80 de "La Mañana"

Llama censura oficiosa á las observaciones que esta Revista hace con toda moderación y cultura acerca de datos que conceptúa erróneos, publicados por la prensa sobre la mortalidad y la morbilidad de esta población.

Aceptando desde luego, como aceptamos, las verídicas cifras que arrojan los libros del Cementerio General, ó sean los datos según los cuales tuvieron lugar 60 defunciones (fueron 66) en el mes de junio último; tal ci-

fra ó cualquiera otra, por sí ó aisladamente nada prueba por no prestarse á ninguna clase de deducciones, á las que sólo la comparación de las cifras pueden dar nacimiento, haciéndolas reveladoras de la verdad en los casos de afirmaciones contradictorias.

Por el cuadro siguiente veráse que no hubo razón para alarmarse de la mortalidad que señalaba la prensa diaria, pues el número de defunciones en distintas épocas se mantiene sensiblemente igual.

Cuadro comparativo de defunciones en varios años.

	1883	1884	1885	1886	1887	1888*	1903	1904	1905
Mayo....	42	92	59	60	42	58	40	50	63
Junio...	41	150	** 72	61	52	52	57	66	66
Julio....	39	226	***72	69	58	70	45	69	45 (hasta el 28)

Si, pues, con el derecho de dudar que asiste á todo individuo, nuestro distinguido colaborador don E. O. Rück cuya competencia en materia de Estadística y Demografía es reconocida desde ha muchos años, puso en cuarentena ciertos datos que comunicó la prensa, ello no era bastante motivo para que nadie se amostace, ni mucho menos se dispense de cierta obligada cortesía á la que de nuestra parte no creemos haber faltado ni faltaremos nunca.

### “La Providencia”

Liga higiénico-sanitaria propuesta al público para su realización en el departamento de Oruro por el Dr. Zenón Dalence—folleto en veintiocho páginas con un prólogo y los estatutos de la Sociedad, conteniendo ciento noventa artículos; trabajo que ha requerido gran meditación y mucha laboriosidad de su autor á quien nos permitimos felicitarlo.

(\*) Demografía y Estadística Boliviana por el doctor Valentín Abecía.—Sucre, 1890.

(\*\*) Epidemia de viruelas.

(\*\*\*) Id. id. id.

### Estado sanitario

La enfermedad dominante es la influenza con sus variadísimas manifestaciones, que no afectan en esta ocasión, mayor gravedad.

### La luz como anestésico.

Hemos encontrado en el rayo de sol fuente inagotable de energía, hemos descubierto en él potencia curativa para las úlceras más rebeldes á todos los tratamientos, ahora sabemos que también puede trasformarse en bálsamo del dolor, sumergiendo al espíritu en un sopor suave y sin peligros, haciéndolo insensible á los tormentos de la carne dilacerada.

Este aletargamiento, que recuerda el de los lagartos adormecidos entre las ruinas en sus baños de sol, se consigue fácilmente, haciendo actuar sobre los ojos del paciente un haz fuerte de rayos azules, ya provengan del sol ó de cualquiera de las trasformaciones indirectas de su energía (arco voltaico, lámparas de incandescencia, llama de gas, etc.), constituyendo la última palabra en lo que se refiere á anestesia.

No se trata de establecer un paralelo entre la anestesia por la luz y la que se consigue mediante cuerpos, como el éter y el cloroformo, y aun empleando sustancias anestésicas y analgésicas, como en los notables ensayos realizados en el «Consultorio Médico de *La Prensa*» (de Buenos Ayres), de los cuales se habló extensamente en las columnas de este diario.

Pero merece una atención especial este descubrimiento del doctor Redard, plenamente confirmado por la experimentación, por sus posibles proyecciones en el futuro y porque constituye ya en el presente un medio extraordinariamente sencillo de obtener la anestesia, durante operaciones dolorosas de corta duración.

El modo operativo no puede ser más simple: se coloca al paciente frente á una lámpara eléctrica de 16

bujías, provista de un reflector y cubierta con un velo azul; la distancia de la lámpara á los ojos del enfermo debe ser de 15 centímetros y es menester que éste fije su vista en la luz azul sin interrupción. Al cabo de dos ó tres minutos la anestesia se establece, constatándose por la dilatación que se produce en la pupila.

La operación puede hacerse entonces sin peligro alguno: el enfermo nada siente y terminada aquélla, el estado ordinario se restablece sin esfuerzo, sin transición brusca.

¿Se trata de un fenómeno hipnótico? Parece que no, porque sustituyendo la luz azul por luces rojas y amarillas, los efectos son negativos. Redard se inclina á creer que el cerebro sufre una influencia notable por intermedio del nervio óptico, pero en realidad se ignora el mecanismo del fenómeno.

Los rayos azules actúan como sedativos, producen bienestar; los rayos rojos producen excitación y enervamiento; los rayos amarillos engendran la melancolía y la tristeza; y así cada nota de esa escala de luz que llamamos espectro, hace vibrar en el espíritu una cuerda oculta, porque en último análisis, nuestra vida psíquica sensorial se reduce á reflejar las ondas que de continuo nos envuelven; influyendo en nosotros sin que de ello nos demos cuenta, sin que la mayor parte de las veces podamos seleccionarlas, á fin de aumentar nuestros placeres, eliminando en nuestra vida el elemento dolor.

11.00 ..... m. 8  
 9.95 ..... m. 7  
 8.90 ..... m. 6  
 7.85 ..... m. 5  
 6.80 ..... m. 4

## RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

### del mes de junio de 1905.

<i>Barómetro:</i>		<i>Termómetro mojado:</i>	
Media.....	548.9	Horas 8 a. m.....	5.0
Altura reducida á 0°.....	547.5	» 2 p. m.....	14.7
		» 6 p. m.....	10.2
		Media.....	9.9
<i>Termómetro:</i>		<i>Tensión del vapor</i>	
<i>Temperatura (centígrado):</i>		<i>Tensión del vapor</i>	
Media.....	12.5	Horas 8 a. m.....	5.0
A un metro de profun-		» 2 p. m.....	8.0
didad.....	14.9	» 6 p. m.....	6.0
		Media.....	6.3
<i>Humedad %:</i>		<i>Fracción de saturación:</i>	
Horas 8 a. m.....	49.8	Horas 8 a. m.....	53.7
» 2 p. m.....	32.1	» 2 p. m.....	47.0
» 6 p. m.....	40.4	» 6 p. m.....	44.8
Media.....	40.7	Media.....	48.5
<i>Psicrómetro.</i>		<i>Evaporación en milímetros:</i>	
<i>Termómetro seco:</i>		<i>Evaporación en milímetros:</i>	
Horas 8 a. m.....	7.5		4.0
» 2 p. m.....	22.2	<i>Lluvia en milímetros:</i>	
» 6 p. m.....	15.6		0.00
Media.....	15.1		

# "Instituto Médico Sucre"

## SOCIOS ACTIVOS

Dr. Valentín Abecia.	Dr. Marcelino T. Martínez.
« Manuel Cuéllar.	« Domingo Guzmán.
« † Angel Ponce.	« Donato D. Medina.
« Gerardo Vaca Guzmán.	« Constantino D. Medina.
« José Cupertino Arteaga.	« Justo Padilla.
« Nicolás Ortiz.	« Demetrio Gutiérrez (h.)
« José Manuel Ramírez.	« José M. Araujo.
« Sixto Rengel.	« Wálter Villafani.

## SOCIOS CORRESPONDIENTES

Sucre.—	Ignacio Terán.
«	Ernesto O. Rück.
La Paz.—	Andrés S. Muñoz.
«	Manuel B. Mariaca.
«	Claudio Sanjinés T.
«	Eliás Sagárnaga.
«	Luis Viaña.
Cochabamba.—	Isaac Aranibar.
«	† Mariano Ayala Montaña.
«	Julio Rodríguez.
Oruro.—	Zenón Dalence.
«	Adolfo Mier.
«	Wesley Beach.
Santa Cruz.—	Pablo Sauz.
Potosí.—	Héctor Vásquez.
Cinti.—	José Avelino Loria.
Buenos Aires.—	Emilio R Coni.
«	Samuel Gache.
«	José M. Escalier.
«	Manuel Blancas.
«	Faustino Jorje.
«	Gregorio Aráoz Alfaro.
Montevideo.—	Adolfo Flores.
«	José Martirené.
«	Gerardo Arizabalaga.
Lima.—	Ernesto Odriózola.
«	David Matto.

